

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31795** *SERVICIOS INTEGRALES MARAND, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 932/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mustapha Ouacha contra Servicios Integrales Marand, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 6 de octubre de 2010 por el que se declara a Servicios Integrales Marand, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 7.258,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100074423-1